

D. SERGIO DIEGO GARCIA, Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de La Almunia de Doña Godina,

Con la advertencia o salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

#### CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día seis de octubre de dos mil quince, con la asistencia de los trece miembros de hecho y de derecho que lo componen, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### 7.- DICTAMEN REFERIDO A LA ADOPCION DE COMPROMISO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA CON LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA CONSTRUCCION DE POLITICAS PÚBLICAS LOCALES.

Se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana, cuyo contenido es el siguiente:

***“Compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales”.***

#### **PREÁMBULO**

*La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos.*

*En La Almunia no ha existido nunca un programa ni un proyecto que plantease el impulso a la participación ciudadana y mucho menos la articulación de la misma. Existen asociaciones culturales, juveniles, musicales, deportivas,..., hay peñas, colectivos informales, se han dado procesos consultivos, lluvias de ideas, -Foro ciudadano de la Agenda 21- foros sectoriales -los Patronatos de Deportes y Cultura, ahora desaparecidos por imperativo legal-, existen todos ellos con mucho valor en sí mismos, pero que sin embargo, además de generar propuestas y hasta priorizarlas, no han generado estructuras sostenibles de participación que posteriormente se hayan evaluado o se les haya dado continuidad con apoyo público decidido mediante un Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.*

*Conscientes de los retos que tiene planteada la sociedad actual, desde el Ayuntamiento de La Almunia no podemos abstraernos de la realidad y de las demandas de mayor transparencia, cercanía, por una parte creciente de la ciudadanía, y hemos de posicionarnos activamente en el fomento de una participación ciudadana y por la dinamización social, como garantes, y facilitadores del desarrollo de acciones preventivas también para el fomento de la convivencia intercultural y la activación de la sociedad almuniese.*

*Entre los beneficios de la Participación Ciudadana que pretendemos destacamos: aumentar la credibilidad, gobernabilidad y legitimidad del gobierno municipal y también por extensión del Ayuntamiento como Institución Pública, por el incremento de la confianza de los/as ciudadanos/as en sus representantes. Así mismo, la propia administración pública mejorará al aumentar y mejorar los controles de la misma. Y permitirá hacer pedagogía del trabajo municipal, conocer las estructuras, los canales de decisión, la organización, y acercar la ciudadanía a la toma de decisiones, pudiendo explicar mejor proyectos, acciones, y actividades que se desarrollan impulsadas por el Ayuntamiento.*

*Otro de los beneficios que pretendemos es superar la atomización ciudadana y el individualismo y transformarla en una ciudadanía activa y responsable, pero sólo es posible a través*

de la deliberación pública y por tanto de la participación, para conseguir que los ciudadanos participen activamente.

Pensamos que en este momento se dan las condiciones idóneas para propiciar procesos de Participación Ciudadana en La Almunia, gracias a que existe una voluntad política de promoverlo, se da una capacidad organizativa de los ciudadanos para participar (el rico y diverso tejido social) y la consciencia creciente de la ciudadanía –a nivel individual- sobre su capacidad de incidir en asuntos que le afectan y pensamos que hemos de ser capaces de desarrollar un esfuerzo conjunto entre los representantes políticos y la ciudadanía para crear y hacer funcionar los mecanismos de participación ciudadana.

Así el Ayuntamiento ha de ejercer correctamente su rol en la sociedad almuniese, posicionándose como favorecedor y facilitador de los procesos de participación de forma que contribuyan a la activación y la formación de la ciudadanía, de forma que pueda experimentar además en procesos participativos convertidos en experiencias “prototipadas” de las que además todos/as aprendamos y conozcamos sus potencialidades y posibilidades y también sus dificultades, límites y carencias.

El Ayuntamiento ha de impulsar la búsqueda de recursos, la generación de contrapartes ciudadanas –asociaciones, colectivos o agrupaciones de ciudadanos/as- con las que fomentar la participación y la dinamización en las diversas dimensiones de la misma. Y ha de favorecer que ésta se produzca en las mejores condiciones posible de forma que los procesos sean así mismo formativos y por tanto sirvan para capacitar a las/os ciudadanas/os que participen.

Y propiciar además que el desarrollo de estructuras –reglamento-, espacios, experiencias de participación ciudadana redunde en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de La Almunia y de las condiciones en las que se produce la actividad cotidiana, cultural, social, educativa, vecinal, en definitiva.

Aspiramos por tanto a desarrollar y desplegar progresivamente una “hoja de ruta” de procesos, estructuras, herramientas y experiencias de participación que permitan a la ciudadanía, colectivos, estructura municipal y también a los foros, y espacios generados avanzar y “subir peldaños” en la escalera de la participación, profundizando en la capacitación y el desarrollo de destrezas, habilidades y acciones resultado de dichos procesos, para superar los niveles de no-participación instalándonos en niveles de participación.

Por ello, desde el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, creemos necesario poner en marcha una **política de participación ciudadana en nuestro pueblo**, donde se cuente con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas, permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas.

Hemos de construir nuevas vías de comunicación entre el vecindario almuniese y las instituciones públicas, en especial el Ayuntamiento de La Almunia, innovar en los procesos, trabajar para fomentar la cercanía y el conocimiento sobre el funcionamiento de las mismas, simplificar y adaptar los lenguajes, favoreciendo una comunicación y una participación lo más activa posible de la ciudadanía en la toma de las decisiones municipales que les afectan.

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

Así, a través de este Compromiso Local, el municipio de La Almunia de Doña Godina, pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, donde se favorezca y promocióne la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local. Esta entidad local se adhiere al compromiso con la Participación Ciudadana en la construcción de políticas públicas locales.

Son muchos los asuntos en los que hemos de fortalecer la conexión entre la ciudadanía y la Administración: uso del espacio público, ocio y descanso, participación infantil, juvenil y peñas, asociacionismo sectorial, cultural, intercultural y también respecto a los espacios de participación y/o implicación ciudadana, responsabilidad social, planificación, seguimiento de las decisiones municipales, propuestas, quejas, ruegos, accesibilidad a la información, innovación....

La experiencia en procesos de participación ciudadana de calidad, es en sí misma la escuela de ciudadanía que desde el Ayuntamiento de La Almunia queremos fomentar y ratificarlo con la firma de este compromiso

**CON LA APROBACIÓN DE ESTE COMPROMISO, EL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA SE COMPROMETE A:**

**Implementar un programa de acción por la Participación Ciudadana a partir del año 2016 adaptado a la realidad de La Almunia de Doña Godina, que vaya concretándose y desarrollándose de forma progresiva, incidiendo especialmente en la infancia y juventud, y que sirva para la definición e implementación de una política pública de participación en la localidad, a través de las siguientes medidas:**

- 1) Trabajar la Participación Ciudadana de **forma transversal** en todas las áreas municipales del Ayuntamiento, de tal manera que las metodologías, la filosofía y los procedimientos de Participación Ciudadana sean progresivamente la base de la gestión pública municipal.
- 2) Promover la **colaboración intradministrativa** en el Ayuntamiento de La Almunia, para favorecer la coordinación entre concejalías, áreas y delegaciones para fomentar la participación ciudadana de La Almunia. Así mismo se impulsará la **colaboración interadministrativa**, mediante la creación de cauces de colaboración del Ayuntamiento de La Almunia, con otras administraciones y en especial la Comarca de Valdejalón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior para fomentar la participación ciudadana en La Almunia colaborando con su impulso también en la Comarca de Valdejalón.
- 3) Elaboración y análisis de un **Diagnóstico sobre el estado de la participación ciudadana**, sobre la situación organizativa y relacional existente en La Almunia, así como la definición de un mapa de agentes sociales (administración, técnicos/as y ciudadanía organizada y no organizada) del municipio.
- 4) Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y de la ciudadanía una **línea de formación como instrumento** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
- 5) Desarrollar un **Plan de Participación Ciudadana Integral** para La Almunia y experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y, en concreto, desarrollar el primer **Proceso de Participación de Infancia, Adolescencia y Juventud** de La Almunia.
- 6) Potenciar e **impulsar la participación de los vecinos y vecinas de La Almunia**, apoyando al tejido social existente por medio de recursos, espacios y experiencias de coordinación y colaboración mutua, y desarrollando mecanismos de participación e implicación de los/as vecinos/as no asociados/as, impulsando entre otros la creación de un **Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y del Consejo Local de Infancia** así como otros órganos de participación ciudadana de carácter municipal fortaleciendo las construcción democrática en La Almunia.



**La Almunia  
de Doña Godina**  
AYUNTAMIENTO

7) *Presentar públicamente las acciones desarrolladas y la evaluación de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.*

8) *Potenciar el uso de las tecnologías de la comunicación (web, redes sociales, etc...) como dinamizadoras de la participación ciudadana avanzando en la construcción de un municipio del conocimiento (smart citie).*

9) *Sumarnos al Foro Aragonés para la Participación Ciudadana en el ámbito local, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.*

10) *Reforzar el proceso de participación ciudadana en el marco del Plan de Acción Local de la Agenda 21 por medio de la activación del Foro Ciudadano y la mejora de la Comisión de Seguimiento.*

*Diseñar e implementar cuantas medidas y propuestas estén a nuestro alcance, que redunden en beneficio de la ciudadanía individual y organizada de La Almunia para la mejora de su*

El dictamen precedente es aprobado por mayoría absoluta.

Y para constancia, se expide el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Almunia de Doña Godina, a trece de octubre de dos mil quince.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Marta Gracia Blanco

